



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

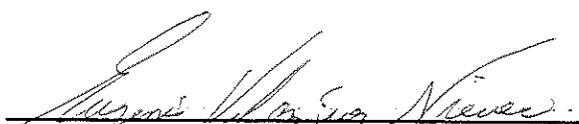
RESOLUCION NUMERO 1

SERIE: 1994-95

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A DONAR FONDOS A LA ASOCIACION CONTRA LA DISTROFIA MUSCULAR, INC. CON MOTIVO DE SU CAMPAÑA DE RECOLECCION DE FONDOS.

- POR CUANTO : La Asociación Contra la Distrofia Muscular, Inc. es una institución sin fines de lucro (Registro Núm. 6370) que actúa con carácter cívico, educativo, social ajena a toda asociación política y contraria a todo discrimin por motivo de raza, color, sexo, religión o clase social.
- POR CUANTO : La Asociación Contra la Distrofia Muscular está realizando una gran labor en favor de los niños y adultos que sufren la terrible enfermedad de la distrofia muscular.
- POR CUANTO : Es necesario concederle a la Asociación Contra la Distrofia Muscular un donativo de ochocientos (\$800.00) dólares para que así puedan continuar con su excelente labor en favor de los niños y adultos menos afortunados.
- POR CUANTO : La Ley Núm. 146 del 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de los Municipios de Puerto Rico" en su Artículo 8.14 dispone: Que los Municipios podrán ceder total o parcialmente cualesquiera bienes y fondos municipales a actividades de interés comunitario con la aprobación de dos terceras partes del número total de miembros de la Asamblea Municipal, siempre y cuando esta cesión no interrumpa las funciones del Municipio.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico a donar la cantidad de ochocientos (\$800.00) dólares a la Asociación Contra la Distrofia Muscular, como aportación a su campaña anual de recolección de fondos.
- SECCION 2da : Esta Resolución entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 10 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1994.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1994 Y FIRMADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1994.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*